

Hector Fabian Gutierrez Montes

De: Hector Fabian Gutierrez Montes
Enviado el: martes, 2 de diciembre de 2025 9:01 a. m.
Para: Alfonso Delgado Santofimio
Asunto: PROPUESTA DE SOPORTE A PLATAFORMA ANTARES.

Ing. Alfonso muy buenos días

La Empresa de Energía de Casanare ENERCA S.A ESP, requiere contar con el soporte técnico-regulatorio del programa ANTARES para el cálculo de la tarifa de la vigencia 2026; por lo que se requiere por favor presentar la respectiva propuesta y cotización del soporte de dicha plataforma, con los siguientes documentos:

- Cámara de Comercio no mayor a 30 días
- RUT
- Copia de Cedula de Ciudadanía del representante legal
- Cuenta bancaria vigente de la empresa

Esta información debe contener precios del año 2026 y ser enviada antes del 15 de diciembre de 2025, para iniciar el proceso de análisis preliminar, Atento quedo a su información, muchas gracias.

Cordialmente



HECTOR FABIAN GUTIERREZ MONTES
ASESOR DE SISTEMAS DE INFORMACION
Empresa de Energía de Casanare – **ENERCA S.A. E.S.P.**
Carrera 19 N° 6 100 Ed. Emiro Sossa Pacheco
Línea gratuita nacional 018000-910182
Cel: 311 591 39 68
Yopal - Casanare

 @enerca_sa_esp



Manizales, 11 de diciembre de 2025

Señores

EMPRESA DE ENERGIA DEL CASANARE S.A. E.S.P.

Asunto: Presentación de oferta para mantenimiento Sistema Antares Tarifas

Para Reactiva Soporte y Desarrollo es importante el acompañamiento a su empresa en el desarrollo del siguiente objeto: "Servicio, soporte y mantenimiento, disponibilidad y actualización regulatoria del sistema tarifario "Antares" de los Servicios de energía eléctrica y gas natural de la empresa de energía de Casanare SA ESP"

Actividades a realizar:





1. Realizar soporte y correcciones a los errores del sistema que se presenten en el proceso de cálculo de tarifas.
2. Realizar soportes atención y solución de garantía a fallas atribuidas al software, fallas de base de datos, comunicaciones y errores en datos independiente de su causa, durante todo el tiempo que se contrate el servicio
3. Generar consultas y reportes de información requerida por las áreas internas de la empresa o los diferentes entes de vigilancia y control
4. Realizar soporte sobre las modificaciones que se requieren del software tarifario Antares
5. Realizar soporte y acompañamiento al usuario final y funcional cuando se requiera para la generación de reportes y formatos extemporáneos que se soliciten.
6. Realizar acompañamiento técnico en los procesos informáticos de ingreso y manejo de información.
7. Prestar soporte y apoyo a las modificaciones de interfaz que se requieran con el sistema de información comercial SIEC y enviar al área de sistemas de la compañía la ejecución de los scripts necesarios para las mejoras, modificaciones y actualizaciones del sistema de acuerdo a la metodología definida y usando la herramienta GLPI
8. Realizar actualizaciones para optimización de funcionalidad del sistema de acuerdo a los cambios regulatorios vigentes
9. Garantizar la disponibilidad del sistema Antares de acuerdo a las necesidades de Enerca
10. Disponibilidad 24*7 para prestar el servicio de soporte teniendo en cuenta la calidad del servicio.

El mecanismo de atención que será utilizado para resolver requerimientos e incidencias será a través del correo electrónico: soporteantares@epii.com.co

PLAZO: Doce meses

FORMA DE PAGO: A través de la correspondiente autorización del supervisor previa revisión de los requisitos establecidos, informe de actividades, pagos de seguridad social.

 alfonsodelgado@reactiva.com.co / contacto@reactiva.com.co

  317 223 3111  315 540 1132  Carrera 23 N. 62-39 Edificio Capitalia Oficina 602 A



OFERTA ECONOMICA

Considerando nuestra trayectoria en su empresa con una muy buena relación comercial y en aras de que podamos seguir trabajando muchos procesos de Enerca, presento la oferta económica aplicando un 32% descuento así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	Servicio de soporte, mantenimiento, disponibilidad y actualización regulatoria del sistema tarifario "Antares" de los servicios de energía eléctrica y gas natural de la empresa de energía del Casanare S.A E.S.P	ACT	12	4.270.662	51.247.944
				IVA	9.737.109
				TOTAL	60.985.053

Valor total de nuestra propuesta antes de IVA: \$51.247.944

- ENERCA proveerá la infraestructura tecnológica para mantener instalado los diferentes componentes del sistema. Es decir: servidores, comunicaciones, acceso a internet con el adecuado ancho de banda, impresoras y espacios requeridos para la capacitación y reuniones en caso de ser necesario
- El servicio prestado cuando sea en sitio se ejecuta en las instalaciones de ENERCA en la ciudad de Yopal.
- Los gastos de traslados, alimentación y alojamiento fuera de la ciudad de Yopal serán asumidos por ENERCA en caso de requerir.

Atentamente;

Alfonso Delgado Santofimio Gerente General

alfonsodelgado@reactiva.com.co / contacto@reactiva.com.co


317 223 3111 315 540 1132 Carrera 23 N. 62-39 Edificio Capitalia Oficina 602 A

EL ASESOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P.

CERTIFICA

Que la Empresa de Energía de Casanare S.A.E.S.P, en el presente proceso de contratación cuyo objeto consiste en: **SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO, DISPONIBILIDAD Y ACTUALIZACIÓN REGULATORIA DEL SISTEMA TARIFARIO "ANTARES" POR ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS DE ENERGÍA ELECTRICA Y GAS NATURAL DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A ESP**, se elaboró estudio de mercado teniendo como referencia con los valores ofertados por **ALFONSO DELGADO SANTOFIMIO**, Representante Legal de **REACTIVA SOPORTE Y DESARROLLO S.A.S** quien acredita la propiedad intelectual de ANTARES y técnicamente puede realizar el soporte, mantenimiento y actualización al sistema, necesario para garantizar la disponibilidad permanente del mismo para el año 2026, teniendo en cuenta que esta empresa ha venido contratando con la Empresa de Energía de Casanare más de 5 años y cumple con todos los requerimientos tecnológicos y de calidad que requiere la Empresa.

La presente se expide a los siete (07) días de enero de 2026


HECTOR FABIAN GUTIERREZ MONTES
Asesor Sistemas de Información